

Santa Marta, Octubre 24 de 2019.

ORI-235-19

Señores
CONSEJO ACADEMICO

## Respetados señores

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, me permito presentar ante ustedes el proceso de la estudiante Loraine Isabel Cotes Castro, del Programa de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería, identificado con el código estudiantil 2014113028.

- Loraine fue seleccionada a través la Convocatoria de Preselección N° 002 de 2018 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia", para realizar una estancia académica durante el segundo semestre de 2019, en la Universidad de Cádiz, España.
- En junio de 2019 realizó con éxito el proceso de postulación a la universidad destino, y recibió su carta de aceptación en el mes de agosto para proceder con la solicitud de visado de estudiante.
- Loraine hizo la solicitud de visa, sin embargo, a inicios del mes de septiembre desde la Embajada Española le notificaron que su visa había sido denegada. Seguidamente, ella interpuso un recurso de reposición, sin embargo, la respuesta final de la embajada en el mes de octubre fue la negación definitiva del visado de estudios.
- Dado que Loraine no tiene permiso de estudios para viajar a España, no podrá hacer efectiva su movilidad académica. Y por lo avanzado que está el semestre en la Universidad del Magdalena, no puede iniciar actividades académicas en el período 2019-II.

Por lo anterior agradecemos considerar esta situación para la o las solicitudes que realice

Løtaine ante el Compejo Académico.

Atentamente,

,,,,,,,

CARLOS MANUEL CORONADO VARGA

Jefe

Oficina de Relaciones Internacionales





Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate", Piso 2 Santa Marta – Colombia / PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2266 consejosuperior@unimagdalena.edu.co